

SUSTITUCIÓN DE PODER || Dte. Alexander Palacios Mosquera y Otros. || Ddo. Cootransjuan y Otros- || Rad. 2021-00090 || VSB

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 29/11/2022 11:52 AM

Para: Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>;Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Istmina <j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Manuel Garcia <mgarcia@velezgutierrez.com>;'jhonmario1012@hotmail.com' <jhonmario1012@hotmail.com>;Juan Camilo Rueda Jiménez <jrueda@velezgutierrez.com>;'yiwace87@hotmail.com' <yiwace87@hotmail.com>;cootrasanjuan2011@hotmail.com <cootrasanjuan2011@hotmail.com>;alexsalud@hotmail.com <alexsalud@hotmail.com>;itofigueroa.abogado@hotmail.com <itofigueroa.abogado@hotmail.com>;Vanessa Sanclemente Botello <vsanclemente@gha.com.co>;Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

E. S. D.

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL
DEMANDANTE: ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA
DEMANDADO: COOTRASANJUAN Y OTROS.
RADICADO: 27361-31-12- 001-2021- 00090-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme se acredita con el poder que obra en expediente, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente **SUSTITUYO** el mismo a la abogada **VANESSA SANCLEMENTE BOTELLO**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.682.203 de Palmira, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 346.264 del Consejo Superior de la Judicatura para que, actuando en nombre y representación de la compañía aseguradora, asuma defensa dentro del proceso de referencia que se adelante ante su despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad como apoderado sustituto.

La abogada **VANESSA SANCLEMENTE BOTELLO** queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de notificarse, recibir, conciliar, transigir, desistir, asistir a audiencia, sustituir, reponer, apelar, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión. Me reservo la facultad de reasumir el poder.

La apoderada podrá ser contactada a través del correo vsanclemente@gha.com.co y/o 318 332 8761.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá, D.C.

T.P. 39.116 el C.S. de la Jra.